





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

IOMBRE:		to the late of the late of the	A PARTY OF	1.02/45	以为1000000000000000000000000000000000000		TRAMITE: X SERVICIO
EFRENI	DO DE LICENCIA	S DE FUNCIONAMIENTO	PARA UN	IIDADES ECC	NÓMICAS DE I	BAJO, MEDIANO ALTO R	IESGO.
ESCRIPC							
Acto admi xpedició	inistrativo que emite n o refrendo anual	e la autoridad por el cual aut de licencias para los estable	oriza a una ecimientos.	persona física	o jurídica colectiv	ra a desarrollar actividades ec	onómicas. Pago de derechos por la
UNDAME	NTO LEGAL:	ARTICULO 2 frac. (s) XV Y 16, 17 y 18, 22, del Reglam Fomento Económico para el	nento de la	Lev de Compet	itividad v Ordena	de Competitividad y Ordenamie miento Comercial del Estado	nto Comercial del Estado de Méxic de México, 52, 55 y 56 de la Ley d
OCUME	NTO A OBTENER:	LICENCIA DE FUNCIONA	MIENTO AC	TUALIZADA.	VIGEN	NCIA DEL DOCUMENTO A	AÑO FISCAL
SE REALI	ZA EN LÍNEA?.	SI NO DIRECCIÓN WEB	N/	A	0.00		
CASOS EN	I LOS QUE EL TRÁA	MITE DEBE REALIZARSE:	AL MOME	NTO QUE EL II	NTERESADO LO S	OLICITE.	
ESPECIFIC SUJETO A DE LA MI	A INSPECCIÓN O VE	E O SERVICIÓ ESTÁ RIFICACIÓN Y OBJETIVO	ARTICULO	66, del Bando <i>I</i>	Aunicipal de ∏alm	analco Estado de México.	
		EQUISITOS;		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JUR	ÍDICO-ADMINISTRATIVO,
			and the state of the	PERSONA	S FÍSICAS		
1.	deberå manifestar ser i	verdad y por escrito, el solicitante el propietario, poseedor o legitimo imiento o local comercial:		No			
ij.	Exhibir el documento m posesión o propiedad de	amento o tocal comercial; lediante el cual acredite la legitima el inmueble donde se vaya a realizar comercial o de servicios;		No	2	FUNDAMENTO JURIDIC	O- ADMINISTRATIVO
III.	por normas permisiva presente Reglamento;	giro lícito y de bajo impacto, que no Las buenas costumbres, amparado s establecidas en el Bando y el y lgo de impuesto predial; y derecho		No	2	REGLAMENTO PA DE LA ACTIVIDAD Y DE PRESTACIO	RA LA REGULARIZACION COMERCIAL, INDUSTRIAL NES DE SERVICIOS DEL
L	por suministro de agui adeudo. Sollcitud debidamen	con el que acredite que no tiene te requisitada, la cual será		No		MUNICIPIO DE TI MÉXICO ART. 32 Y	ALMANALCO, ESTDO DE 33
II.	Identificación oficial o Tratándose de persi	irección de Desarrollo Económico; on fotografía vigente del interesado. onas jurídico cotectivas, deberá ento público su constitución y la le su recresentante:		No	2		
111.	encuentre al corriente derechos por suminis	ueble destinado a la actividad se e en el pago del impuesto predial y tro de agua, debiendo exhibir las udo que emite la autoridad fiscal;		No	2		
iv.	inmueble, donde se	dite la propiedad, o posesión del establecerá la unidad económica, a superficie que será utilizada.		No			
٧.		leral de Contribuyentes;		No			
VI.	Licencia de uso o zonificación, según co	de suelo/cédula informativa de rresponda;		No	2		
VII.	Certificación/ Dictame			No			
VIII.	equivalente, tratando su giro, así lo requiera			No			
P.C.	Ariso de Funcionami Licencia Sanitaria, t qué por su giro, así lo	ento ente COPRISEM o en su caso ratándose de unidades económicas, reguleran;		No	2		
×.	Evaluación de Impac económicas que, por	to Estatal, tratándose de unidades su giro, así lo requieran;					
XI.	Acreditar que cuenta que determine la aut	con los cajones de estacionamiento oridad correspondiente; y		No	2		
XII.	Las demás que dependiendo el giro	señale la normatividad aplicable s ejercer,		Но			







Y.	Bajo protesta de decir verdad y por escrito, el solicitante			
	debera manifestar ser el propietario, poseedor o legitimo interesado del establecimiento o local comercial;	No	2	
sti.	Exhibit el documento mediante el cual acredité la legitima poresión o propiedad del firmueble donde se veya a realizar la actividad relutarios. Comercial o de servicios:	. No		FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO
VO.	Deberá tratarse de un giro lícito y de bajo impacto, que no contravenga la moral y las buenas costumbres, amparado por normas pemplirises establecidas en el Bando y el presente Regiamento; y Exhibit el recibo de pago de impuesto predial; y derecho por suministro de agua con el que acredite que no tiene adeudo.	No No	2	REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACION DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTDO DE MÉXICO ART 32 Y 33
ėv.	solicitud debidamente requestada, la cosi verà proporcionada por la Dirección de Desarrollo Económico;	No		
øv.	identificación oficial con fotografía vigenta del interesado. Tratándose de personas jurídico colectivas, deberá acreditar con documento público su constitución y la personalidad jurídica de su representante;	No	2	
XV.	Acreditar que el inmueble destinado a la actividad se encuentre al corriente en el pago del impuesto prediai y derechos por suministro de agua, deblendo exhibir las constancias de no adeudo que emitre la autoridad fiscal;	No	2	
XV).	Documento que acredite la propiedad, o posesión del inmueble, donde se establecerá la unidad económica, donde se especifique la superficie que será utilitzada.	No	2	
(VII.	Presentar Registró Federal de Contribuyentes;	No		
VIII.	Ucencia de uso de suelo/cédula informativa de zorificación, según corresponda;	No	2	
XIX.	Certificación/ Dictamen de Protección Civil;	No		
XX.	Dictamen Unico de Factibilidad/Dictamen de giro y/o su equivalente, tratándose de unidades económicas que, por su giro, así lo requieran;	No		
100.	Aviso de Funcionamiento ante COPRISEM o en su caso Licencia Sanitaria, tratándose de unidades económicas, quê por su giro, así lo requieran;	No	2	
1001.	Evaluación de Impacto Estatal, tratándose de unidades económicas que, por su giro, así lo requieran;	No		
2011.	acreditar que cuenta con los cajones de estacionamiento que determine la autoridad correspondiente; y	No	2	
OllV.	Las demás que señale la normatividad aplicable dependiendo el giro a ejercer.	No		







TITUCIO	NES PÚBLICAS			1			
doby	protesta de decir verdad era manifestar ser el prop resado del establecimient	i y por escrito, el soilcitante pietario, poseedor o legitimo o o local comercial;	140	2			
0057	bir el documento mediani sión o propiedad del inmu ctividad industrial, comer	te el cual acredite la legítima seble donde se vaya a realizar cial o de servicios;	Ио				
cont	travenca la moral y las b	ito y de bajo impacto, que no uenas costumbres, amparado iblecidas en el Bando y el	No	2			
por	ibir el recibo de pago de suministro de agua con eudo.	Impuesto predial; y derecho el que acredite que no tiene	No				
. Sol	icitud debidamente r porcionada por la Direcci	requisitada, la cual será ón de Desarrollo Económico;	Ио				
Tra	atándose de personas	ografia vigente del interesado. Jurídico colectivas, deberá público su constitución y la representante;	Мо	2			
l. Ac en de	reditar que el inmueble cuentre al corriente en c rechos por sumínistro d	e destinado a la actividad se el pago del impuesto predial y de agua, debiendo exhibir las que emite la autoridad fiscal;	No	2			
V. Do	ocumento que acredite mueble, donde se estal	la propiedad, o posesión del blecerá la unidad económica, serficie que será utilizada.	Мо				
	resentar Registro Federal		Но				
n. Li	icencia de uso de	suelo/cédula informativa de	No	2			
	onlficación, según corresp		No	2			
	ertificación/ Dictamen de						
e	quivalente, tratándose di u giro, así lo requieran;	illdad/Dictamen de giro y/o su e unidades económicas que, por	No				
L	icencia Sanitaria, tratár qué por su giro, así lo requ		No	2			
X. E	Evaluación de Impacto E económicas que, por su gi	statal, tratándose de unidades ro, así lo requieran;	No				
XI.	Acreditar que cuenta con que determine la autorida	los cajones de estacionamiento	No	2			
		e la normatividad aplicable	No				
	dependiendo el giro a eje	rcer.					
PLAZO M	AXIMO DE RESPUE	STA	10 días hábil	es			
OSTO.		DEPENDE DEL GIRO ECONÓMIO	co.				
ORMA DE	E PAGO:	En caja general de tesorería.	Fundamento .	Jurídico: Artic éxico vigente	ilo 159 i	del de la Ley de Competit	dividad y ordenamiento comercial del
ONDE P	ODRÁ PAGARSE:	EFECTIVO X	TARJETA DE CE	RÉDITO	1	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	LTERNATIVAS	N/A					
RITERIO	S DE ION DEL	Cuando se cumpla con los requisit	05.				
APLICACI	ON DE LA IVA FICTA	N/A					







DEPENDENCIA	U ORGANISMO			UNIDAD ADMINIST	RATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE	DESARROLLO ECONÓMICO			COORDINACIÓN D	E VENTANILLA ÚNICA	SARE
TITULAR DE LA	DEPENDENCIA C. FABIOLA ITZEL VILL	ARREAL GUERRERO	1			
DOMICILIO	CALLE: FRAY MARTIN DE VALENCIA				NO. INT. Y EXT.	SIN
COLONIA:	3		MUNICIPIO:	TLALMANALCO, ES	TADO DE MEXICO	
C.P.: 56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNE	S DE 9:00-16:00 HR	S. Y SABADOS DE 9:0	0-13:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX	C:	CORREO ELECT	RONICO:
٧	N/A	N/A	N/.	∆ coord.sare@tialmanalco.gob		nalco.gob.mx
		S OFICINAS QUI	E PRESTAN EL SI	ERVICIO		
OFICINA	'N/A					
NOMBRE DEL	TITULAR DE LA OFICINA: N/A					
DOMICILIO.	CALLE: N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A		•
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCI	N/A				
LADA	TELÉFONOS 1	EXTS.:	FA	e e	CORREO ELECT	ROHICO
N/A	N/A	N/A	N/	A	N/A	
FORMATO(S) [DESCARGABLES N/A					

¿EL REFRENDO ES IMPORTANTE?
SI, PORQUE PARA MANTENER LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES Y MANTENER VIGENTE.
¿SE TIENE QUE VOLVER A REFRENDAR?
SI, ANU'ALMENTE
¿CUANTO CUESTA UN REFRENDO?
DEPENDE DEL GIRO ECOM¿NOMICO QUE SE MANIFIESTE Y POR EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:

VISTO/BUENO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

23 / 09 / 2024

C. ALEPH ROBERTO SIGÜENZA TRUEBA
TITULAR DE VENTANILLA UNICA SARE

C. PABIOLA TIZEL VILLARREAL GUERRERO
DIRECTORAL DE DESARROLLO ECÓNÓMICO